

INFORME 2/2017 MOROSIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales en el que establece textualmente que: "Los Tesorero o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo." paso a emitir el informe correspondiente al segundo Trimestre de 2017, del periodo del 1 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017.

<u>Primero</u>: Existen 1370 facturas pendientes de pago a 30 de junio de 2017, cuya cantidad total asciende a 2.222.898,37 euros, de las que 1.368.970,76 euros están dentro del periodo legal de pago al final del segundo trimestre. De otro modo existen 713 facturas pendientes de pago fuera del periodo legal que ascienden a la cantidad de 837.321,90 euros.

<u>Segundo</u>: Existen 1.248 pagos realizados, por importe de 2.359.388,09 euros, 675 dentro del periodo legal de pagos por importe de 1.686.239,25 euros y 573 se han pagado fuera del plazo correspondiente establecido en este año 2017 por importe de 673.148,84 euros.

El periodo medio de pago es el establecido en el modelo de contabilidad nº RF 121

TOTAL PERIODO MEDIO DE PAGOS REALIZADOS LEY 15/2010

Primer trimestre 2014: 50,40 días Segundo trimestre 2014: 98,11 días Tercer Trimestre 2014: 103,09 días. Cuarto trimestre 2014: 64,44 días.

Primer trimestre de 2015: 43,27 días Segundo Trimestre de 2015: 70,35 días. Tercer trimestre de 2015: 65,97 días Cuarto Trimestre de 2015: 50,30 días

Primer trimestre de 2016: 64,45 día Segundo trimestre de 2016: 73,39 días Tercer Trimestre de 2016: 104,01 días

Cuarto trimestre: 45,65 días

Primer trimestre de 2017: 39,39 días Segundo trimestre de 2017: 44,73 días



Respecto al Periodo Medio de Pago del RD 635/2014 relativo al segundo trimestre del 2017 es de 19,60 días.

- (- Ratio operaciones pagadas 14,51 días- Importe de los pagos realizados, 2.356.827,85 euros.)
- (- Ratio Operaciones pendientes 25,00 días- Importe de pagos pendiente. 2.220.020,84 euros)

Considerando la necesidad de incluir así mismo los datos de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Mislata, esto es la empresa pública Nemasa, es por lo que el PMP GLOBAL de Mislata es de 19,46 días.

PMP	2014-	2015-	2015-	2015-	2015-	2016-	2016	2016	2016	2017	2017
	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T
AYUNTAMIENTO	27,53	28,64	44,23	45,97	27,28	51,03	58,92	64,37	17,59	22,79	19,60
	Días										
GLOBAL(Incluida		31,61	45,96	48,39	29,85	50,71	59,44	69,70	17,10	20,46	19,46
Nemasa)		Días		Días							

Mislata, 20 de julio de 2017 EL TESORERO- JEFE DE RECAUDACION

Fdo: Ignacio Ayguavives Bellido

SR. ALCALDE D° CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA